

-Acta N° 13 -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día jueves, once de julio del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las diez horas con quince minutos de la mañana y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro, Por ante el infrascrito secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Oración a Dios dirigida por el Vice-Alcalde municipal German Misael Martínez Andino 5). Se leyó y aprobó el acta anterior. 6). La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas al Segundo Trimestre del año 2024, con los datos siguientes: Saldo Inicial Lps. 10,942,897.01, Ingresos del período Lps. 23,326,604.91, Disponible Total Lps. 34,269,501.92; Egresos del período Lps. 20,447,381.62, quedando como saldo al final del ejercicio, Lps. 13,822,120.30 7). La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado y acumulado al Segundo Trimestre del año 2024 con un monto ejecutado de Lps. 20,447,381.62, ejecutado para inversión Lps. 14,201,314.62 y ejecutado en funcionamiento Lps. 6,246,067.00. 8). La honorable Corporación Municipal en pleno aprueba modificar el artículo N 135 del plan de arbitrios vigente para el año 2024 referente a medidas y remedidas de terrenos y edificaciones quedando de la siguiente manera: **Artículo N.º 135 Medidas y Remedidas de Terrenos y Edificaciones.** Toda Medida y Remedida, sea en el área urbana o rural del municipio, deberá ser efectuada por el personal de departamento de catastro para lo cual el contribuyente pagará de acuerdo con las tablas siguientes:

Medidas en el área rural para trámites administrativos y Jurídicos.	Valor Lps.
Hasta 1 manzana	500.00
Planadas Mayores a 1 manzana	500.00 más 0.04 por mts <sup>2</sup>
De 1 Manzana en adelante en terrenos con pendientes superior a 30°.	350.00

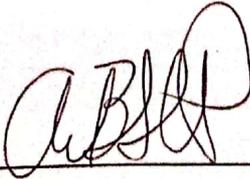
Medidas en el área urbana	Valor Lps.
De 1 a 500 mts <sup>2</sup>	500.00
De 501 mts <sup>2</sup> en adelante	500.00 más 0.30 por mts <sup>2</sup>

9). La honorable Corporacion Municipal en pleno aprueba modificar por Adhesión al artículo N°154 del plan de arbitrios vigente para el año 2024 referente al Permiso de Operación de Negocios(Industrias, Comercios y Servicios) adicionándole la siguiente tabla:

**Establecimientos de Servicios:**

Categoría	Valor Permiso Lps.	Mensualidad Lps.
Piñaterías y mas	400.00	50.00
Servicios Para Eventos Festivos	500.00	100.00

10). La honorable Corporacion Aprueba el mejoramiento y utilizacion de los locales municipales para que puedan funcionar al servicio de emprendedores que requieran y cuyos emprendimientos se adapten a las condiciones de estos espacios.11). El secretario Municipal le dio lectura al Recurso de nulidad de actuaciones interpuesto por el señor Bernardo Cortez Gozalez mediante su apoderada legal la abogada Zoila Suyapa Verde Cabrera con colegiacion N° 28152, donde solicita se declare sin lugar el preambulo 10 de acta N° 09 de sesion ordinaria de Corporacion de Municipal de Esparta de bvf fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, Preambuulo en el cual se declara sin lugar la solicitud de dominio pleno a favor del señor Bernardo Cortez Gonzalez. La honorable Corporación Municipal luego de deliberar al respecto acordó revisar nuevamente la documentación presentada por el señor Bernanardo Cortez para llegar a una resolución 12) Puntos Varios.A)La honorable Corporación municipal aprueba la impresión de solvencias verdes(pago de impuestos) para uso del departamento de Catastro y Tributacion municipal con la numeracion del 24,000 al 26,000.B)13) Cierre: No habiendo más que tratar el señor Alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce con treinta minutos de la tarde.

  
 \_\_\_\_\_  
 Ángel Benigno Hernández  
 Secretario municipal

